

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/051/2003/s

27 de marzo de 2003

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 86/03 (ASA 11/009/2003/s, del 26 de marzo de 2003) - Posible detención en régimen de incomunicación / preocupación por la salud / temor de tortura o malos tratos, y nuevo motivo: Preocupación jurídica

EE. UU. / AFGANISTÁN

Haji Naim KUCHAI, de 65 años de edad

Amnistía Internacional ha sabido que Haji Naim Kuchai se encontraba entre un grupo de detenidos trasladados el 23 de marzo desde Afganistán hasta el Campamento Delta de la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba. Este destacado anciano de la tribu Kuchi, en el este de Afganistán, fue detenido el 1 de enero y permaneció detenido en régimen de incomunicación en un lugar no desvelado.

La preocupación por el bienestar de Haji Naim Kuchai se ve intensificada por la edad de este anciano y por sus serios problemas de salud, que incluyen diabetes y la necesidad de llevar un cinturón quirúrgico tras haberle sido extirpado un riñón.

Haji Naim Kuchai es uno de los aproximadamente 30 detenidos que fueron trasladados desde Afganistán a la bahía de Guantánamo el 23 de marzo. Con ellos, asciende a unos 660 el número de ciudadanos extranjeros reclusos actualmente en el Campamento Delta en manos del ejército estadounidense. Algunos llevan allí más de un año, sin cargos ni juicio y sin acceso a familiares, a asistencia letrada o a los tribunales.

INFORMACIÓN GENERAL

En abril del 2002, Amnistía Internacional envió un memorándum detallado al gobierno estadounidense en el que exponía los motivos de preocupación de la organización en relación con las personas retenidas bajo custodia estadounidense en Afganistán y en la bahía de Guantánamo (véase AMR 51/053/2002/s, de abril de 2002, actualizado en AMR 51/184/2002/s, del 13 de diciembre de 2002). El gobierno estadounidense no ha respondido a esta ni a otras comunicaciones, y tampoco ha accedido a las reiteradas peticiones de Amnistía Internacional para que se le permita acceder a los detenidos reclusos en la base aérea estadounidense de Bagram, Afganistán, o en el Campamento Delta de la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo (véase también *Estados Unidos de América: Normas internacionales para todos*, AMR 51/045/2003/s, del 25 de marzo de 2003).

Los traslados a la bahía de Guantánamo dieron comienzo a principios de enero del 2002. El 21 de marzo del 2003, 18 o 19 ciudadanos afganos fueron devueltos a Afganistán, sumándose así al puñado de detenidos que han sido liberados del Campamento Delta. Actualmente, en ese Campamento hay unos 660 detenidos de más de 40 nacionalidades. Aunque, según los informes, unos cuantos de ellos (unos 20) fueron trasladados a principios de marzo a una prisión de seguridad media en la que permanecen reclusos en dormitorios y disponen de más tiempo de ocio, la mayoría continúan reclusos en celdas diminutas, en ocasiones las 24 horas del día. Se cree que el tiempo de «ejercicio» fuera de la celda se limita a dos periodos de 15 minutos cada uno por preso a la semana, en los que el preso sale solo y encadenado. La falta de ejercicio contraviene directamente las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, que desde hace tiempo es la norma internacional que regula estas prácticas. Entre los

detenidos de Guantánamo ha habido varios intentos de suicidio. Amnistía Internacional ha escrito al gobierno estadounidense pidiéndole que investigue exhaustivamente estos intentos de suicidio en un esfuerzo por evaluar qué papel han desempeñado en ellos las condiciones de reclusión, con vistas a tomar todas las medidas que sean necesarias para ponerles remedio.

El gobierno estadounidense ha asegurado que los detenidos de la bahía de Guantánamo reciben un trato humano, disponen de comida y asistencia médica adecuadas y pueden practicar su religión. Sin embargo, Amnistía Internacional considera que la totalidad de las condiciones, incluido el carácter indefinido y prolongado de la reclusión, puede constituir trato cruel, inhumano y degradante, que viola las normas internacionales. Amnistía Internacional ha pedido que todos los que fueron detenidos como combatientes durante el conflicto armado internacional de Afganistán sean repatriados voluntariamente, tal como establecen los Convenios de Ginebra, a menos que sean acusados de delitos comunes o corran peligro de sufrir graves abusos contra los derechos humanos si regresan a su país. Todos los demás detenidos deben ser acusados de delitos comunes reconocibles como tal y deben ser juzgados en un plazo razonable o ser puestos en libertad, pero no ser devueltos a un país donde corran peligro de ser torturados, ejecutados o sometidos a otros abusos graves contra los derechos humanos.

Al parecer, algunos detenidos recluidos en la base aérea de Bagram, en Afganistán, han sido sometidos a técnicas de «presión y coacción», como la privación del sueño o la obligación de permanecer largo tiempo de pie en posturas dolorosas. Amnistía Internacional ha escrito al gobierno estadounidense para pedir que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estas denuncias y sobre los informes que indican que dos detenidos murieron en la base aérea en diciembre del 2002. Según los informes, ambos murieron por «lesiones causadas por objetos contundentes», lo que sugiere que pudieron haber sido golpeados.

En entrevistas mantenidas recientemente sobre el conflicto militar de Irak, el secretario de Estado estadounidense, Colin Powell, ha reconocido la preocupación de la opinión pública por el ataque encabezado por Estados Unidos, especialmente en Oriente Medio. Ha dicho: «Tenemos que hacer cuanto podamos por cambiar el tono del mundo respecto a lo que estamos haciendo». Amnistía Internacional sugiere que la situación de los detenidos de Guantánamo también sigue causando un grave daño a la imagen de Estados Unidos en el extranjero, incluido entre la opinión pública de Oriente Medio, de donde proceden muchos de los detenidos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque Haji Naim Kuchai ha permanecido tres meses detenido en régimen de incomunicación en un lugar no desvelado;
- expresando preocupación porque ha sido trasladado al Campamento Delta de la bahía de Guantánamo, en Cuba;
- preguntando por qué motivo ha sido trasladado y continúa detenido;
- expresando preocupación por la perspectiva de que se recluya en las duras condiciones del Campamento Delta a un hombre de 65 años con problemas de salud;
- pidiendo garantías de que recibe todo el tratamiento médico que pueda necesitar;
- pidiendo que se le permita acceso inmediato a abogados y familiares;
- pidiendo que sea acusado sin demora de un delito común reconocible como tal y procesado con las debidas garantías, en un plazo razonable y sin que se aplique la pena de muerte, o que sea puesto de inmediato en libertad;
- subrayando el daño que está causando a la imagen de Estados Unidos en el extranjero la situación de los detenidos de Guantánamo.

LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Defensa de Estados Unidos

The Honorable Donald Rumsfeld

Secretary of Defence

Office of the Secretary of Defence, The Pentagon, Washington DC, EE. UU.

Telegramas: Secretary of Defence Donald Rumsfeld, The Pentagon, Washington DC, EE. UU.

Fax: + 1 703 697 8339

Tratamiento: Dear Secretary of Defence / Señor Secretario de Defensa

Secretario de Estado de Estados Unidos

The Honorable Colin Powell

Secretary of State

Department of State, 2201 C Street NW, Washington DC 20520, EE. UU.

Telegramas: US Secretary of State Colin Powell, Washington DC, EE. UU.

Fax: + 1 202 261 8577

Tratamiento: Dear Secretary of State / Señor Secretario de Estado

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de mayo de 2003.